

G.R.005918

VIG.02012018

<H>RESOLUCIÓN G.R. N° 59/18</>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Area Servicios Corporativos G.R. N° 58/18, se dispuso la adjudicación a la firma SURIL

S.A. de la Licitación Abreviada, cuyo objeto es el Suministro de vehículos con motorización a Nafta y Diesel, solicitada por el Departamento Planificación de la Flota, por el monto de \$ 2.318.023,20 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO </> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</> I) que el los Rubros 2 y 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

II) que se mantiene la necesidad de renovacion de flota;

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por Resolución R 11.-447 del 1/04/11 y R 17.-3267 del 20/12/17;

<H>SE RESUELVE;</>

-<H>,,Reiterar </> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT502375 20.02.2018. MARIA SILVIA EMALDI